TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº. 031

1	DECLARATIVO PROMOVIDO POR JORGE JIMÉNEZ CONTRA MISAEL POLO PADILLA Y COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD -COLSALUD S.A.-, (MAG. PONENTE: DR. XIQUES ROMERO)	Marzo 2/22, Rad. 2017.00046.01. Ordena correr traslado a la parte demandante por el término de 5 días, para que sustente la apelación interpuesta contra la sentencia proferida en la audiencia celebrada el 17 de julio de 2019, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto
2	EJECUTIVO PROMOVIDO POR CARMEN SALAZAR DE ORTEGA, CONTRA JUAN CARLOS BERRÍO PINEDO Y SERGIO MOVILLA LASTRA, (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Marzo 2/22, Rad. 2019-00006-01. Confirma el auto del 4 de junio de 2021, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto
3	VERBAL DE RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA POR INCUMPLIMIENTO PROMOVIDO POR GÁLVEZ GUZMÁN & CÍA S EN C EN CONTRA DE HUMBERTO ANTONIO NIÑO MEDINA (MAG. PONENTE: DR. RODRÍGUEZ AKLE)	Marzo 2/22, Rad. 2019.00210.01. Prorroga 6 meses más, a partir del vencimiento del primer término, el plazo para desatar de fondo la apelación impetrada por la parte demandante contra la sentencia proferida el 4 de agosto de 2021, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto

Santa Marta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022). -

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario